



ACUERDO No. CSJCAA18-35
Viernes, 15 de junio de 2018

“Por medio del cual se formula ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Profesional Universitario 11 - Área Financiera (Contador) de la misma entidad”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con los Acuerdos PSAA08-4591 del 11 de marzo de 2008 y PSA09-212 de septiembre 8 de 2009 y lo aprobado en sesión de Consejo de la Judicatura,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elaborar ante la **Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas**, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. Acuerdo No. PSA09-212 de septiembre 8 de 2009 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de Profesional Universitario 11 - Área Financiera (Contador), el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

Grupo 7- Profesional Universitario 11 -Dirección Seccional Área Financiera (Contador)			
N°	Nombre y Apellido	Cédula	Total
1	Betancur López Rubén Darío	75062815	710.35

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

M.P: MELB